

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección de Control Interno



OF. ORD. Nº 377

ANT.: Auditoria operativa en la visación de los decretos comprobante de egresos y decretos exentos y SIAPER.

MAT.: Lo que indica.

RETIRO, 07 de agosto 2024.

DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO.
A : ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO.
SR. RODRIGO RAMÍREZ PARRA.

1. Junto con saludar y de acuerdo a las labores recomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 29, me permite informar a usted lo siguiente:
 - Remito a usted, auditoría operativa en la visación de los decretos de pago y decretos exentos y SIAPER, realizada por la Dirección de Control Interno, correspondiente al periodo comprendido entre 01.07.2024 al 31.07.2024.
 - Cabe destacar que es estas observaciones son informadas de manera oportuna a los departamentos de la Ilustre Municipalidad de Retiro y a los servicios traspasados, para la subsanación de las falencias detectadas, cuando los decretos comprobantes de egreso, son recepcionados en la unidad para su respectiva revisión de análisis y poder proseguir con el procedimiento administrativo.
2. Lo que remito a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

BFA/aac

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- H. concejo Municipal
- Archivo Dirección de Control Interno/

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO**

**AUDITORIA OPERATIVA EN LA VISACIÓN DE LOS DECRETOS COMPROBANTE DE
EGRESOS Y DECRETOS EXENTOS O SIAPER
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024.**

Objetivo:

La presente auditoria tiene por finalidad informar las observaciones realizadas, a los decretos comprobante de egresos y decretos exentos o SIAPER, emitidos por la Ilustre Municipalidad de Retiro y Servicios Traspasados, que han sido objeto de revisión por la Dirección de Control Interno.

Metodología a utilizar:

La metodología utilizada consiste en realizar una tabulación de decretos de comprobantes de egresos y decretos exentos o SIAPER, que han sido observados por la Dirección de Control Interno, señalando, cual fue en particular, la observación realizada, e informando si fue subsanado o no, por la unidad solicitante o Dirección de Administración y Finanzas.

Universo o muestra:

Durante el mes de julio la Dirección de Control Interno, reviso 758 decretos de pago aproximadamente, proveniente de la Municipalidad y servicios traspasados, siendo observados los siguientes actos administrativos:

- Decretos Comprobante de egresos Municipales:

N° D. EGRESO	PROVEEDOR	BOLETA O FACTURA	MONTO	OBSERVACIÓN	SUBSANADO SI O NO
2653	Antony Fabiani Badilla Flores	Boleta N° 570	46.000	Al examinar expediente del decreto de pago N° 2653, de fecha 22 de julio 2024, se detectó que la documentación adjunta no se ajusta a lo requerido en el artículo 2, del Manual de Procedimiento para Tramitar y Cursar Decretos de Pagos, según decreto exento N° 875 de fecha 27.03.2024. Los decretos de pago deben llevar como mínimo 3 cotizaciones.	NO
2673	Nicolás Cristóbal Jara Cerda.	Boleta de honorarios N°14	153.375	Al examinar expediente del decreto pago N° 2.673, con fecha 23 de julio 2024, se observa que el proveedor no cumple con el giro correspondiente a su servicio. Considerando lo anterior se adjunta certificado de Situación Tributaria de Terceros con el giro actual.	SI
2545	COMPANÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A	Factura/ Boleta según planilla N°60	11.477.500	Al examinar expediente del decreto pago N° 2545, con fecha 15 de julio del 2024 se verifica que no se adjunta documentación solicitada en artículo 2 N° 10 del Manual de Procedimiento para Tramitar y Cursar decretos de pagos, según decreto exento N° 875 de fecha 27.03.2024., se observa que en la documentación de respaldo no viene	NO

				<p>adjunto el certificado de recepción conforme o visto bueno.</p> <p>Nota: Cabe destacar, que se firma el decreto de pago por la continuidad del servicio.</p>	
2442	Cas-Chile S.A	Factura Nro. 61703	1.833.314	<p>Al examinar expediente del decreto de pago N° 2442, de fecha 05 de julio 2024, se verifica que no se adjunta documentación solicitada en artículo N° 2 del Manual de procedimiento para tramitar y cursar decretos de Pagos, según decreto exento N° 875 de fecha 27.03.2024.</p> <p>Considerando lo anterior, se solicita realizar un llamado a licitación.</p> <p>NOTA: Cabe destacar, firma el Decreto de pago por la continuidad del servicios.</p>	NO
2410	Cooperativa de servicio de agua potable Villaseca Ltda.	Boleta N° 0029190	28.750	<p>Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que boleta N° 29190 de fecha 03.07.2024 se verifica que no se encuentra ajustada a lo establecido en el artículo 5 N° 11 del Manual de procedimiento para tramitar y cursar decretos de Pagos, según decreto exento N° 875 de fecha 27.03.2024</p> <p>NOTA: Cabe destacar, se firma el Decreto de pago por la continuidad del servicios.</p>	No
2376	Telefónica Chile S.A.	Facturas Nro. 51656042 y 51646930	42.486	<p>Al examinar expediente del decreto de pago N° 2.376 de fecha 07 de julio de 2024, se verifica que no se adjunta documentación solicitada en artículo 5° N° 11 del Manual de Procedimiento para Tramitar y Cursar decretos de pagos, según decreto exento N° 875 de fecha 27.03.2024, de las siguientes facturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° factura 51656042 por un monto de \$ 21.243. - N° factura 51646930 por un monto de \$ 21.243. <p>NOTA: Cabe destacar, que se firma el Decreto de pago por la continuidad del servicios.</p>	SI
2374	Luz Parral S.A	Otros N°58	6.463.818	<p>Al examinar expediente del decreto de pago N° 2374 de fecha 02 de julio 2024, se verifica que no se adjunta documentación solicitada en artículo N° 10 del Manual de Procedimiento para Tramitar y Cursar decretos de pagos, según decreto exento N° 875 de fecha 27.03.2024.</p> <p>NOTA: Cabe destacar, que se firma el Decreto de pago por la continuidad del servicios.</p>	NO
TOTAL				20.045.243	

- Decretos de Pago Depto. de Educación:

N° D. Egreso	Proveedor	Boleta o Factura	Monto	Observación	Subsanado Si o NO
1156	Cas-Chile S.A	Factura Nro.61702	715.440	Al examinar expediente del decreto de pago N° 1156, de fecha 25 de julio 2024, se verifica que no se adjunta documentación solicitada en artículo N° 2 del Manual de procedimiento para tramitar y cursar decretos de Pagos, según decreto exento N° 875 de fecha 27.03.2024. Considerando lo anterior, se solicita realizar un llamado a licitación. NOTA: Cabe destacar, firma el Decreto de pago por la continuidad del servicios.	NO
1117	COMPUTACIÓN INTEGRAL S..A	Factura Nro.24522 5	364.046	Al examinar expediente del decreto de pago N° 1117 de fecha 12 de julio 2024, se observa que falta adjuntar los antecedentes de los proveedores que ofertaron para dicho servicio y justificación de la elección del proveedor más caro. Considerar que de acuerdo a lo estipulado en el decreto N° 250 Reglamento Ley de Compras Art. 10 Bis. Se procederá a la compra ágil, cuando se obtengan condiciones más ventajosas referidas al menor precio del bien y/o servicio. En caso de no usar el criterio establecido por ley, se solicita un informe y/o certificado justificando razones de la elección. Favor regularizar acto administrativo. Nota: Cabe destacar, que se firma el decreto de pago por la continuidad del servicio.	NO
1113	GASCO GLP S.A	Factura Nro.10928 510	112.307	Al examinar expediente del decreto de pago N° 1113 de fecha 12 de julio 2024, se observa que existe un error en el certificado de recepción conforme, respecto del número de vales de gas.	SI
1112	CONSTRUCTOR A E INMOBILIARIA JAIME MORENO ZUÑIGA E.I.R.L	Factura Nro. 13862; 13865	680.261	Al examinar expediente del decreto de pago N° 1112 de fecha 11 de julio 2024, se observa que falta adjuntar los antecedentes de los proveedores que ofertaron para dicho servicio y justificación de la elección del proveedor más caro. Considerar que de acuerdo a lo estipulado en el decreto N° 250 Reglamento Ley de Compras Art. 10 Bis. Se procederá a la compra ágil, cuando se obtengan condiciones más ventajosas referidas al menor precio del bien y/o servicio. En caso de no usar el criterio establecido por ley, se solicita un informe y/o certificado justificando razones de la elección. Favor regularizar acto administrativo. Nota: Cabe destacar, que se firma el decreto de pago por la continuidad del servicio.	NO

1076	SERVICIOS A&F BICHOS SPA.	Factura Nro.1387	297.500	<p>Al examinar expediente del decreto de pago N° 1076 de fecha 05 de julio 2024, se observa que falta adjuntar los antecedentes de los proveedores que ofertaron para dicho servicio y justificación de la elección del proveedor más caro.</p> <p>Considerar que de acuerdo a lo estipulado en el decreto N° 250 Reglamento Ley de Compras Art. 10 Bis. Se procederá a la compra ágil, cuando se obtengan condiciones más ventajosas referidas al menor precio del bien y/o servicio.</p> <p>En caso de no usar el criterio establecido por ley, se solicita un informe y/o certificado justificando razones de la elección. Favor regularizar acto administrativo.</p> <p>Nota: Cabe destacar, que se firma el decreto de pago por la continuidad del servicio.</p>	NO
988	GRUPO PULSO LTDA.	Factura Nro. 115	1.509.914	<p>Al examinar expediente del decreto de pago N° 988 de fecha 24 de junio 2024, se observa que falta adjuntar los antecedentes de los proveedores que ofertaron para dicho servicio y justificación de la elección del proveedor más caro.</p> <p>Considerar que de acuerdo a lo estipulado en el decreto N° 250 Reglamento Ley de Compras Art. 10 Bis. Se procederá a la compra ágil, cuando se obtengan condiciones más ventajosas referidas al menor precio del bien y/o servicio.</p> <p>En caso de no usar el criterio establecido por ley, se solicita un informe y/o certificado justificando razones de la elección. Favor regularizar acto administrativo.</p> <p>Nota: Cabe destacar, que se firma el decreto de pago por la continuidad del servicio.</p>	NO
		TOTAL	4.758.954		

- Decretos de Pago Depto. De Salud

N° D. Egreso	Proveedor	Boleta o Factura	Monto	Observación	Subsanado Si o NO
873	Cas-Chile S.A	Factura Nro. 61181	1.071.292	<p>Al examinar expediente del decreto de pago N° 873, de fecha 24 de julio 2024, se verifica que no se adjunta documentación solicitada en artículo N° 2 del Manual de procedimiento para tramitar y curar decretos de Pagos, según decreto exento N° 875 de fecha 27.03.2024.</p> <p>Considerando lo anterior, se recomienda realizar un llamado a licitación.</p> <p>NOTA: Cabe destacar, que se firma el Decreto de pago por la continuidad del servicios.</p>	NO

825	PAOLA ANGELICA ZUÑIGA MARILAF	Factura n° 1706	240.820	Al revisar el expediente del decreto pago N° 825, con fecha 15 de julio del 2024 se constató que no se adjunta documentación requerida en el artículo 2, N° 10 del Manual de Procedimiento para Tramitar y Cursar Decretos de Pagos, según decreto exento N° 875 de fecha 27.03.2024. Además, se detectó una discrepancia en el certificado de recepción conforme, donde la persona que certifica no coincide con quien firma el documento.	NO
795	Farmacéutica Caribbean Spa.	Factura n° 466601	122.451	Al examinar expediente del decreto pago N° 795, con fecha 10 de julio 2024, se observa que la factura emitida N°466601 no coincide con la orden de compra N°3030-563-SE24 ni con el certificado de recepción conforme. Favor regularizar acto administrativo.	SI
733	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A	Factura N° 70401076	911.529	Al examinar expediente del decreto de pago N°733, de fecha 02 de julio 2024, se verifica que no se adjunta detalle de líneas telefónicas con nombres de los funcionarios de cada línea, según lo estipulado en el artículo 5 N°11, letra a), del Manual de Procedimiento para Tramitar y Cursar decretos de pagos, según decreto exento N° 875 de fecha 27.03.2024. NOTA: Cabe destacar, que se firma el Decreto de pago por la continuidad del servicios.	NO
TOTAL			2.346.092		

- Decretos Exentos o SIAPER Municipales:

D. E	D. S	Descripción	Observación	Subsanado Si o NO
-	-	-	-	-

- Decreto Exento o SIAPER Depto. de Salud

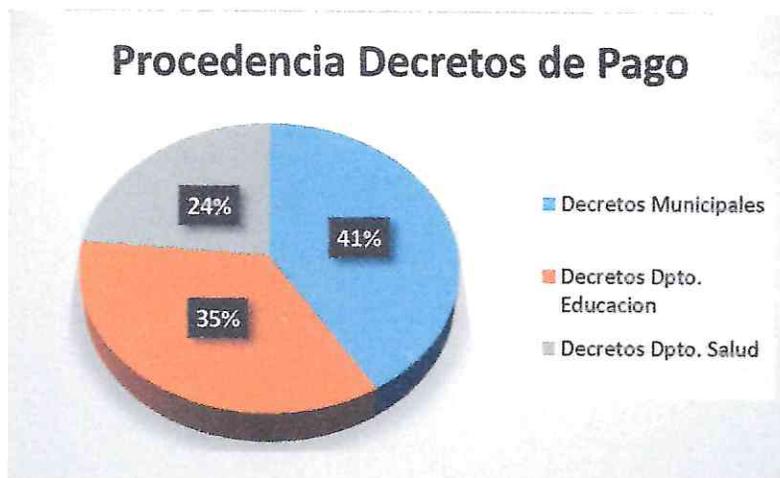
D. E	D. S	Descripción	Observación	Subsanado Si o NO
-	-	-	-	-

- Decreto Exento o SIAPER Depto. de Educación

D. E	D. S	Descripción	Observación	Subsanado Si o NO
-	1.479 fecha 03.07.2024	Regulariza acto Modificación de Contrato desde el 01/10/2023 al 31/10/2023 Javier López Hernández C.I 17.987.243-9	Los decretos Alcaldicios N° 1.479; 1.480; 1.481; 1.482; todos de fecha 03.07.2024 son para regularizar actos administrativos conforme a modificaciones de contratos del funcionario Javier López Hernández para los meses de Mayo; Agosto; Septiembre y octubre del año 2023. Sin embargo, los decretos ya mencionados, no hace mención en los Considerando, de las razones/justificaciones de porque el acto administrativo se está realizando un año después de haberse realizado la modificación.	SI
-	1.480 fecha 03.07.2024	Regulariza acto Modificación de Contrato desde el 01/05/2023 al 31/05/2023 Javier López Hernández C.I 17.987.243-9		SI
-	1.481 fecha 03.07.2024	Regulariza acto Modificación de Contrato desde el 01/09/2023 al 30/09/2023 Javier López Hernández C.I 17.987.243-9		SI
-	1.482 fecha 03.07.2024	Regulariza acto Modificación de Contrato desde el 10/08/2023 al 31/08/2023 Javier López Hernández C.I 17.987.243-9		SI

De los 758 decretos comprobante de egresos, proveniente de la Municipalidad y Servicios Traspasados, ingresados a esta Dirección en el mes de julio, se encuentra un 2.2% de falencias equivalente a los decretos.

Departamentos implicados en las observaciones de decretos comprobantes de egreso que contienen algunas falencias:



Dentro del gráfico se puede apreciar que, de los departamentos implicados, aquel que presentó mayores falencias, corresponde al Departamento de Educación con un 35% de participación de los decretos de egresos observados, mientras que el Departamento de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Retiro presenta un 41% y el Departamento de Salud presentó un 24% falencias.

Departamentos implicados en las observaciones de decretos exentos o siaper, que contienen algunas falencias:



En el gráfico se puede apreciar que los departamentos implicados, aquel que presentó falencias fue el Departamento de Educación Municipal con el 100% de la participación en los decretos exentos y siaper, mientras que la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Departamento de Salud con un 0% de falencias.

SUBSANADO DE FALENCIAS:



Del total de falencias encontradas en el mes de julio en los decretos comprobante de egreso y decretos exentos o SIAPER es de un 38% fueron subsanadas y un 62% no fueron corregidos.

El presente informe se ajustó a lo dispuesto en las normas de auditoria generalmente aceptada por la Ilustre municipalidad de Retiro, aplicables a los decretos comprobantes de egresos municipales, empleando los procedimientos en los asuntos del municipio.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "I. MUNICIPALIDAD", "DIRECTOR CONTROL INTERNO", and "RETIRO" around its perimeter.

**BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO.**